

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

13401 *TECSOR IBÉRICA, S.L.*
REJUMA, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 218/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Rubén Blanco Ibáñez contra las empresas Tecsor Ibérica, S.L., y Rejuma, S.L., se ha dictado en fecha 25 de abril de 2012, decreto por el cual se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 16.116.26 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120027336-1